

1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4

Nome do aluno: _____

ESTADO DE	
-----------	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

57

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

19/05/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3152527

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Dist. en Avalar

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

Vigencia 2



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **SALVADOR ALCIVAR Y ELVIA ALCIVAR MAÍOJO**, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, calle 322, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Clave Catastral: 3152504000, el mismo que posee un área de 389.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 389.00m². (Escritura otorgada por la Notaría Primera el 22 de Septiembre de 1989 e inscrita el 18 de Abril de 1999).

Frente: 19.00m. - Calle 322

Atrás: 11.25m. - Sra. Rosa Chávez mas 11.05m Dra. Sonia Macías

Por el Costado derecho: 18.00m. - Sra. Angela Quiroz

Por el Costado izquierdo: 19.30m. - Solar vacío (actual propiedad particular)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. WILLIAM EDILBERTO PALMA BRIONES Y SRA.: 137.00m²

Frente: 7.15m. - Calle 322

Atrás: 7.30m. - Propiedad de Rosa Chávez

Por el Costado derecho: 18.85m. - Propiedad del Sr. Alex Giovanni Palma Briones

Por el Costado izquierdo: 19.30m. - Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALEX GIOVANNY PALMA BRIONES: 252.00m²

Frente: 11.85m. - Calle 322

Atrás: 15.00m. - Propiedad de Sonia Macías y Rosa Chávez

Por el Costado derecho: 18.00m. - Propiedad de la Sra. Angela Quiroz

Por el Costado izquierdo: 18.85m. - Propiedad del Sr. William Edilberto Palma Briones

AREA SOBRAANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avaluos y Catastro, mediante Memorando N° 0089-DAC-RM-DCK-14 de fecha junio 05 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 05 de Junio del 2014

Arg. Jonathan Guzmán C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación aportada por el solicitante y a la inspección en el terreno que se realizó de la zona de la subdivisión por la cual se otorga la aprobación de la subdivisión, sin que la Dirección de Planeamiento Urbano asuma responsabilidad alguna por la veracidad de los datos suministrados por el solicitante, ni por la exactitud de los datos catastrales.

B. Guzmán

AUTORIZACION

Nº. 26-4-1647

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **WILLIAM EDILBERTO PALMA BRIONES Y CIA.**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Salvador Alcivar y Silvia Alcivar Majofo, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, calle 322, parroquia Eloy Alfaro del cantón Moma, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,15m. - Calle 322

Atrás: 7,30m. - Propiedad de Rosa Chávez.

Por el Costado derecho: 18,85m. - Propiedad del Sr. Blas Gonsalves Palacios Belandier.

Por el Costado Izquierdo: 17,30m. - Propiedad de Sr. G. G.

Área total: 137,00m²

Moma, 08 de Junio del 2014

Dr. Juan Carlos Guevara
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es el resultado de la investigación que se ha realizado para comprobar la veracidad de los datos de buena fe de los linderos por la cual se autoriza a emitir el presente documento, a la vez se recuerda que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Guevara